

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

Informe de Servicio Social

Ramírez Cañas Xochitl Berenice

Licenciatura en Planeación Territorial

Institución en que se realizó:

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal

Periodo:

7 de mayo de 2010 al 18 de enero de 2011

INTRODUCCIÓN

Inicialmente con la finalidad de identificarme me aventuro a mencionar a manera de presentación que mi nombre es **Xochitl Berenice Ramírez Cañas**, egresada de la **Licenciatura en Planeación Territorial**, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, con número de **matrícula 206240854**, ahora bien, una vez indicado lo anterior procederé a exponer los motivos de este escrito, así como el contenido que en adelante se ostenta.

El presente informe tiene la finalidad de dar a conocer los resultados obtenidos tras la realización del servicio social mismo que efectué en la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT)**, en el periodo comprendido del **7 de mayo de 2010 al 18 de enero de 2011**, colaborando con un total de **727 horas** (setecientos veintisiete horas) en el programa denominado “Impacto Ambiental y Urbano de las Denuncias presentadas ante la PAOT”, bajo la asesoría y supervisión del D.A.H. Luis Adolfo Méndez Lugo, Subdirector de Investigación de Ordenamiento Territorial de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial adscrita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Es de menester agregar que durante mi estancia en esa H. Institución me fue posible desempeñar diversas actividades, las cuales obedecen a los objetivos iniciales del programa y son acordes a mi perfil profesional, mismo que está relacionado con la teoría y práctica de la problemática urbano-ambiental existente; así entonces, la idea principal de realizar el servicio social en la PAOT se orienta a coadyuvar al ordenamiento del territorio a través del estudio de casos de los componentes fundamentales de la estructura de la Ciudad, su análisis y aplicación de la normatividad correspondiente.

De ahí la importancia del presente escrito, que externa de manera puntual las actividades y aportaciones realizadas en la PAOT en el periodo antes señalado, siendo entonces de relevante importancia para complementar mi formación, ya que aunado a lo aprendido en la Universidad, resulta

indispensable complementar las enseñanzas en una Institución directamente relacionada con la carrera y que pretende el ordenamiento del territorio en el Distrito Federal, considerando la estructura de la Ciudad con cada uno de sus componentes y la interrelación existente entre ellos. La intervención para lograr tal ordenamiento es posible a través de la investigación iniciada por denuncias presentadas por la ciudadanía, lo cual conlleva a una participación social, y refleja la preocupación de la población por un territorio ordenado, accesible y habitable.

El informe está compuesto por cuatro apartados, comenzando con los objetivos cuya función es expresar las ideas a alcanzar, los cuales fueron fijados al inicio del servicio social.

El segundo punto ostenta la metodología utilizada durante la realización del servicio social, asimismo, de manera detallada enlista las actividades y colaboraciones desempeñadas en el periodo anteriormente mencionado.

El tercer tema consiste en los objetivos y metas alcanzadas, el cual permite un análisis entre los objetivos iniciales y los logros generados.

El cuarto atañe a los resultados y conclusiones obtenidos durante el proyecto, que deriva y se relaciona con los objetivos iniciales, las actividades y las metas finales.

Finalmente el quinto y último segmento se denomina recomendaciones, que es una aportación propia respecto a la prestación de la Institución en que realicé el servicio social.

OBJETIVO GENERAL

- Apoyar al personal de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial adscrita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en el análisis e investigación de las denuncias presentadas a tal Entidad, así como su relación con el ordenamiento del territorio y la aplicación de la normatividad correspondiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los impactos urbanos por obras y manejo.
- Analizar los proyectos de construcción obras.
- Recabar y analizar información sobre asentamientos irregulares.
- Auxiliar al personal de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial en la identificación de factores, así como actividades que los ocasionan.
- Realizar informes periódicos respecto de las visitas realizadas a las diferentes Delegaciones.

METODOLOGÍA UTILIZADA

Esta sección del informe tiene la finalidad de exponer las actividades realizadas durante el servicio social y el proceso a seguir para llegar a ellas, sin embargo, resulta importante agregar que por tratarse de investigación de denuncias, no existe por sí mismo un proceso definido el cual pueda ser repetido y aplicado a cada uno de los casos, ya que la atención y seguimiento está en función de los factores que las integran, es decir, aun cuando se trata de aspectos relacionados con el ambiente y el ordenamiento territorial, la materia particular a tratar y los elementos involucrados son distintos, por lo tanto difiere también la forma en que se aborda e investiga, algunos de tales aspectos están relacionados con construcción, demolición, uso de suelo, legalidad de establecimientos mercantiles, demolición, derribo de árboles, entre otros.

Es en este sentido relacionado con la atención e investigación de denuncias en que radica mi contribución en la PAOT, derivado de lo cual, es de preciso agregar que entregué mensualmente un listado de asistencia adjunto a un reporte de las actividades realizadas, mismas que obedecen a los objetivos iniciales planteados para el programa y son acordes a mi perfil profesional.

No obstante, previo a detallar las actividades referidas y para un mejor entendimiento de estas, considero elemental enlistar los rasgos relevantes necesarios para efectuar las investigaciones, iniciando con el primer paso del proceso, que ocurre al momento que los ciudadanos presentan denuncias en materia ambiental y/o de ordenamiento territorial ante la Procuraduría, mismas que son turnadas a la Subprocuraduría correspondiente, de manera específica, tal como se mencionó en otras secciones del informe, el servicio social lo presté en la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial (SOT), siendo esta la encargada de asuntos relacionados con el ordenamiento del territorio, principalmente atendiendo situaciones de construcción y uso de suelo; así entonces, las denuncias enviadas a la SOT se asignan a investigadores, quienes gestionan la atención y el seguimiento, es en esta parte del trabajo en

la que fui partícipe, pues al llegar el escrito de denuncia se procede a realizar un oficio de Admisión de Denuncia, el cual hace constar que como su nombre lo indica, se admite para su posterior investigación, con motivo de esto, se envía oficio a la persona denunciante.

Luego de ello, se hace del conocimiento de la persona denunciada, que por lo general resulta ser el propietario, poseedor y/o Director Responsable de Obra del inmueble en que se lleva a cabo la irregularidad, para que presente las pruebas que a su derecho convengan. Una vez que este expone las documentales correspondientes, concierne analizarlas y verificar que se encuentren dentro de las normas correspondientes, es decir, no resulten apócrifas.

Consecutivamente, o de manera simultánea el siguiente paso es turnar oficios a las diferentes instituciones capaces de proporcionar información que permita realizar la investigación necesaria, tal es el caso de pruebas, constancias, Registros, Manifestaciones y/o Certificados.

Aunado a lo antes descrito, se realizan oficios denominados Informes Parciales, dirigidos a las personas denunciantes y a diversas Dependencias, con el fin de exponer el avance de investigación y las gestiones realizadas hasta ese momento.

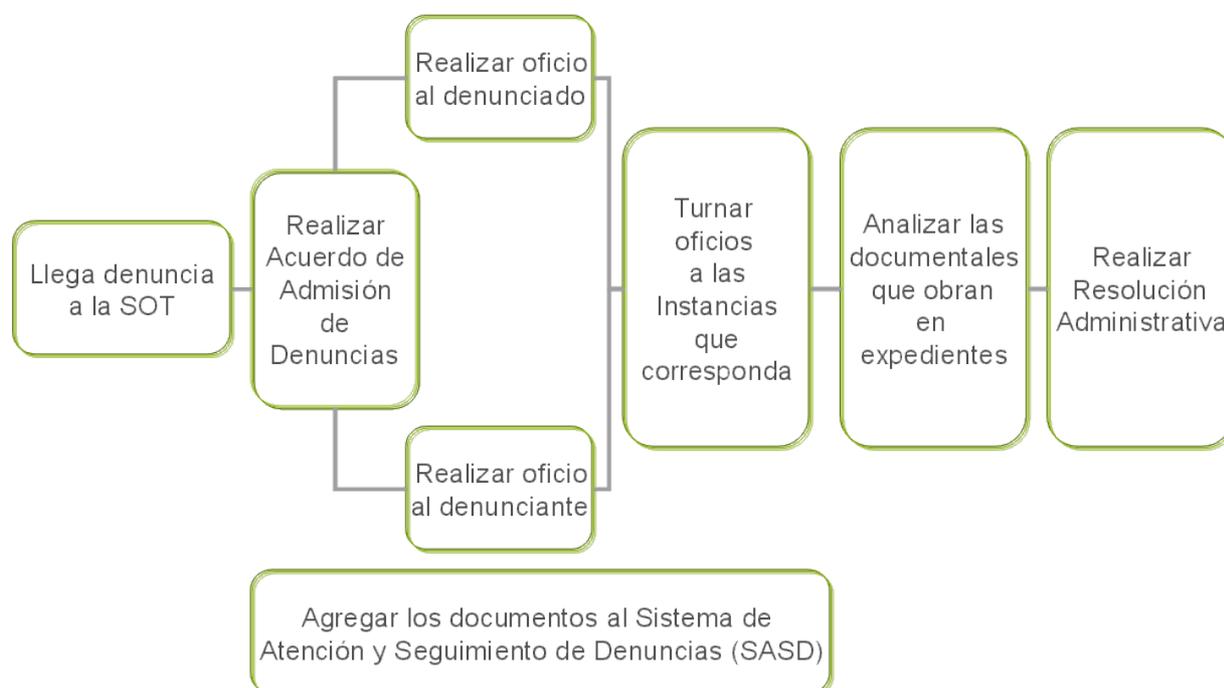
Posteriormente, cuando se considera que se han reunido las pruebas necesarias para dictar resolutivos, lo cual puede tardar incluso años, se lleva a cabo el análisis de las documentales que obran en los expedientes consistentes en oficios dirigidos a las instituciones, oficios de respuesta que estas envían, pruebas presentadas por denunciantes y denunciados en su caso, esto se hace con la finalidad de realizar la llamada Resolución Administrativa, que está dividida en 5 apartados, el primero de ellos se denomina Antecedentes, el cual cita la o las denuncias efectuadas para cada caso; el segundo se nombra Atención e Investigación, consiste en un análisis exhaustivo de las documentales del expediente, la relación entre ellas así como las posibles soluciones o desenlaces; en el tercer punto se lleva a cabo el

análisis de la información y disposiciones jurídicas aplicables, es decir, de la normatividad ya sea establecida en los Programas de Desarrollo Urbano, las Normas de Ordenación, Leyes y Reglamentos correspondientes; en el cuarto, con fundamento en lo escrito en los apartados anteriores, se expone de forma precisa el resultado de la investigación; finalmente, el quinto y último apartado exterioriza los resolutivos, en los cuales se aprecian de manera más clara las conclusiones de la investigación, de ser necesario, se asignan ocupaciones a las Instancias pertinentes, se dictan recomendaciones y se solicita el seguimiento de investigación, o bien, se da por concluida.

Es imprescindible indicar que cada una de las documentales necesarias para la investigación se integra de manera digital al Sistema de Atención y Seguimiento de Denuncias (SASD) que es una base de datos interna que permite acceder a la información para su posterior consulta y sirve también como respaldo de tal información.

En relación a lo señalado en los párrafos precedentes resulta elemental sintetizar los puntos previamente señalados mediante un diagrama, que se presenta a continuación.

Diagrama de Actividades



Elaboración: Xochitl Berenice Ramírez Cañas

Una vez citado lo anterior cabe mencionar que mi aportación en el servicio social está directamente relacionado con el proceso antes puntualizado.

De manera particular, las actividades realizadas durante el servicio social se enlistan a continuación:

- Analizar el avance de investigación de denuncias mediante la revisión de las documentales que obran en expedientes, con la finalidad de realizar la Resolución Administrativa con los puntos antes mencionados, particularmente para denuncias relacionadas en materia de construcción, demolición, uso de suelo, legalidad de certificados de zonificación de uso de suelo, asentamientos humanos irregulares, impacto urbano y urbano ambiental, factibilidad de servicios, extracción de suelo, conservación patrimonial, legal funcionamiento de establecimientos mercantiles, fusión de predios, derribo de árboles, vertimiento de sustancias al drenaje, disposición de residuos sólidos de

manejo especial, emisiones de ruido, emisiones a la atmósfera, olores y disposición inadecuada de residuos sólidos en una barranca.

- Proponer un listado sobre aspectos que podrían resultar importantes para la realización de una guía para el levantamiento de información referente a las denuncias remitidas a la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial sobre asentamientos humanos irregulares.
- En relación con los asentamientos humanos irregulares denunciados ante esta Entidad, revisar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano vigentes, así como los informes emitidos por las distintas instituciones, con el propósito de identificar y analizar la situación legal y los diversos ordenamientos que les aplican.
- En atención a los asentamientos antes citados, analizar oficios emitidos por las autoridades correspondientes y derivado de la información obtenida, elaborar base de datos que permita conocer el estado procesal que guarda cada uno de ellos.
- Auxiliar en la realización de acuerdos de admisión y acumulación de denuncias ciudadanas presentadas ante esa Entidad, con el motivo de presuntas contravenciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Elaborar croquis de localización para predios denunciados, utilizando distintos sistemas de información geográfica encontrados en los portales de la PAOT y SEDUVI, así como de Google maps y Google Earth, agregando además las normas particulares que le conciernen (vialidad, zonificación, uso de suelo permitido, densidad, entre otros.).
- Valorar la información que constituye los expedientes con el objeto de determinar las investigaciones pueden ser concluidas o bien, es posible darles seguimiento.

- Analizar las documentales presentadas como pruebas de las denuncias de los asentamientos humanos irregulares, a fin de sustraer la información e identificar los datos que se consideren relevantes para la investigación correspondiente.
- Efectuar Acuerdos de no Admisión de denuncias debido a que luego de un análisis y búsqueda se determinó que los casos previamente habían sido investigados y dictado la respectivo Resolución Administrativa, dando por concluida la investigación misma, no obstante, para algunos casos, se solicitó el seguimiento de investigación.
- Elaborar informes parciales que ostenten el avance de la investigación con la idea de hacerlos del conocimiento de las personas denunciantes.
- Luego de analizar los hechos admitidos y el estado de las investigaciones, apoyar en la realización de oficios de solicitud a distintas autoridades, según sea el caso, con el propósito de requerir información que resulta indispensable para el seguimiento de las investigaciones.

OBJETIVOS Y METAS ALCANZADAS

Considerando que la visión de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Fderal referente al territorio como una unidad compleja aunque no homogénea, que integra aspectos ambientales y de ordenamiento territorial, permitió cumplir con mi servicio social de manera idónea, así como reforzar los conocimientos aprendidos durante mi estancia en la Universidad Autónoma Metropolitana, e involucrarme en un ambiente laboral acorde a mi perfil profesional adquiriendo información y conocimientos que resultan importantes para complementar lo antes aprendido.

Del mismo modo, me fue posible conocer la situación actual por la que atraviesa el Distrito Federal, y contribuir a la investigación de casos en relación al ordenamiento del territorio, en particular en materia de aspectos urbanos, urbano ambiental, asentamientos humanos, establecimientos mercantiles, construcción, uso de suelo, paisaje urbano, entre otros, de acuerdo a la normatividad correspondiente para su adecuada ejecución.

De esta manera se me permitió contribuir al ordenamiento del territorio en el Distrito Federal y coadyuvar así a una mejora en beneficio de la población en general.

Finalmente es posible mencionar que se cumplió cabalmente con los objetivos planteados al inicio de la prestación del servicio social, pues realicé análisis de los aspectos relacionados con el ambiente y del ordenamiento territorial.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES OBTENIDOS EN EL PROYECTO

Como se ha mencionado a través del presente escrito las actividades desempeñadas durante mi estancia en la PAOT, particularmente en relación a mi contribución en la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial coadyuvaron al complemento de mi formación académica, permitieron conocer la problemática actual del Distrito Federal

El servicio social logró reafirmar los conocimientos aprendidos en la Universidad y coadyuvó al aprendizaje de otros nuevos en materia ambiental y del ordenamiento territorial, asimismo, se cumplieron los objetivos establecidos al principio del programa de trabajo, lo cual resulta de gran utilidad para el resto de mi formación y crecimiento profesional.

RECOMENDACIONES

Cabe mencionar que derivado de mi colaboración en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, recibí asesoría y apoyo por parte del personal adscrito a tal entidad, particularmente del D.A.H. Luis Adolfo Méndez Lugo, quien fungió como mi asesor directo, así como de los investigadores a su cargo y con quienes tuve la oportunidad de colaborar a diario desde el inicio.

Finalmente, resulta elemental mencionar que mi estancia en la PAOT complementó de modo oportuno mi formación académica, ya que esa Unidad Administrativa cumple totalmente con las ideas instruidas y aprehendidas en la Casa de Estudios de la cual soy procedente, motivo por el cual agradezco las oportunidades brindadas, así como la confianza depositada en mí para desempeñar los trabajos de los cuales fui partícipe.